Descripción: La vivienda consta de diversas habitaciones, dependencias y servicios.

Linderos: Los linderos del inmueble objeto de este avalúo son los siguientes: Al frente, por donde tiene su entrada, con hueco de escalera y vivienda izquierda de la misma planta y finca; derecha, con patio de manzana; izquierda, con calle de su situación, y fondo, con vivienda izquierda de igual planta de la finca número 31, de la calle Gumersindo Azcárate.

Avalúo: 12.000.000 de pesetas.

Madrid, 17 de mayo de 2001.—El Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—29.274.

MADRID

Edicto

Doña Ana María Olalla Camarero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 33 de Madrid,

Y por estar así acordado en el presente expediente de suspensión de pagos, autos 851/1999, a instancia del Procurador don Rafael Gamarra Mejías, en nombre y representación de «Red de Distribución de la Agrupación de Empresarios de Juegos de Madrid, Sociedad Anónima», hago saber:

Habiéndose celebrado Junta de acreedores que venía señalada para el día de hoy y no habiéndose aprobado el convenio, se señala nueva Junta de acreedores a celebrar el próximo día 17 de julio de 2001, a las diez treinta horas.

Y para su publicación se expide el presente en Madrid a 18 de mayo de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—27.281.

MATARÓ

Edicto

Doña María Ángeles Valdegrama González, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 381/99-N, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Juan Montes Urbano y doña Carolina Jiménez Lamadrid, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de septiembre de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», número 0786, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de octubre de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 31 de octubre de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana, entidad 179. Planta primera, puerta tercera, de la casa número 250 de la Gran Vía, de Premiá de Mar, teniendo acceso desde ésta a través de un porche corrido en la planta baja del lado oeste del bloque 3. Linda: Al norte, con fachada al torrente de la Fonsana; al sur, con entidad de la misma planta, puerta segunda y zonas comunes; al este, con fachada al torrente de la Fonsana y zonas comunes, y al oeste, con fachada a la zona interior del conjunto. Destinada a vivienda; consta de vestíbulo, cuatro habitaciones, baño, cocina y lavadero. Ocupa una superficie total de 75 metros 23 decímetros cuadrados, de los que 72 metros 4 decímetros cuadrados son útiles y 3 metros 19 decímetros cuadrados son de terraza. Le corresponde como anejo la plaza de aparcamiento señalada con el número 180. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Mataró al tomo 2.701, libro 250, finca número 10.674.

Tipo de subasta: 16.300.000 pesetas.

Mataró, 30 de abril de 2001.—La Secretaria judicial.—27.276.

MOLINA DE SEGURA

Edicto

Doña María Paz Redondo Sacristán, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Molina de Segura y su partido judicial,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 159/00, se tramita procedimiento judicial sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la mercantil «Fimestic Expansión, Sociedad Anónima», contra don Pedro José Crevillén García y doña Francisca Guillén Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por única vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de julio de 2001, a las diez treinta horas, con las siguientes condiciones generales:

Primera.—Que los licitadores que asistan a la subasta deberán indentificarse suficientemente.

Segundo.—Que los licitadores deberán declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

Tercera.—Deberán presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado abierta en el BBVA, oficina principal de Molina de Segura, número de cuenta 3074, o que han prestado aval bancario, en ambos casos, por el 30 por 100 del valor del bien inmueble.

Cuarta.—El ejecutante solo podrá tomar parte en la subasta cuando existan licitadores, pudiendo mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar cantidad alguna.

Quinta.—Solo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, y con las condiciones del presente edicto.

Séptima.—Que la certificación registral y, en su caso, la titulación sobre el inmueble que se subasta está de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existian títulos.

Que las cargas o gravámenes anteriores si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que, por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

Octava.—No se admitirán posturas que no cubran, al menos, el 70 por 100 del tipo de subasta.

Para el caso de no haber sido posible la notificación de la presente subasta a los demandados, que previene el artículo 667 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se entienden por notificados a través del presente edicto en todas las formas de publicación acordadas en los presentes autos.

Bien que se saca a subasta

Casa destinada a vivienda unifamiliar, de tipo A, sita en La Algaida, en término de Archena (Murcia), en calle de nueva creación sin nombre, de 120 metros cuadrados de superficie solar, 94 metros 60 decímetros cuadrados de construida y 86 metros 37 decímetros cuadrados de útil; de planta baja, compuesta de vestíbulo, comedor-estar, cocina, tres dormitorios, cuarto de baño y patio. Linda: Izquierda, entrando, calle de nueva creación sin nombre; derecha, la casa descrita en el número 4 de don Domingo Garrido, y espalda, más de esta procedencia, hoy don Pedro Guillén Gomáriz. Dotada de agua, luz, alcantarillado y pavimentación. Inscripción: Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula al tomo 572 del archivo, libro 66 de Archena, folio 158, finca número 8.066, inscripción segunda. Valorada a efectos de subasta en 40.303.128 pesetas.

Molina de Segura, 18 de abril de 2001.—La Juez.—La Secretaria.—27.348.

MULA

Edicto

Don Salvador Roig Tejedor, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Mula,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 214/91, se tramita procedimiento de quiebra, a instancia de «Auxiliar Conservera, Sociedad Anónima», contra «Hijos de Andrés García Guillamón, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de julio de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3.076, oficina 5.639, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de septiembre de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de octubre de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca 1.268. Inscrita al tomo 422, libro 9 de Campos del Río, folio 137, del Registro de la Propiedad de Mula.

Valorada en 9.250.000 pesetas.

Finca 1.972. Inscrita al tomo 974, libro 24 de Campos del Río, folio 47, del Registro de la Propiedad de Mula.

Valorada en 32.370.000 pesetas.

Mula, 9 de marzo de 2001.—El Juez.—El Secretario.—27.273.

NAVALMORAL DE LA MATA

Edicto

Don Carlos Vaquero López, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Navalmoral Mata,

Hace saber: Que en dicho Tribunal se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra «Tratamientos Mecánicos de Obras Públicas, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta el bien que más adelante se describe, señalándose para que tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de julio de 2001, a las doce horas, con las condiciones siguientes:

Primera.—Que los licitadores, a excepción del ejecutante, para tomar parte en la subasta deberán presentar resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado o de haber prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación, haciendo constar, en su caso, si se hace en nombre de tercero, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segunda.—Podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, haciéndose el depósito al que se ha hecho mención anteriormente.

Tercera.—Que podrán hacerse posturas superiores al 50 por 100 del avalúo, pero ofreciendo pagar a plazos con garantías suficientes, bancarias o hipotecarias del precio del remate.

Cuarta.—Que no se podrá proceder a la inmediata aprobación del remate si la cantidad ofrecida no superare el 50 por 100 del valor de tasación, o, siendo inferior, no cubriere, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas.

Quinta.—Que únicamente el ejecutante podrá concurrir reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Que la certificación registral y, en su caso, titulación sobre los inmuebles que se subastan están de manifiesto en la Secretaría. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos. Que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que por el solo hecho de participar en la subasta el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

Lotes de bienes que se sacan a subasta y su valor:

1. Tierra en término municipal de Almaraz de Tajo (Cáceres), al sitio del Sierro, de cabida 24 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalmoral al tomo 922, folio 182, finca 1.710-N, libro 25, inscripción tercera.

Valor o tipo de tasación: 2.870.000 pesetas.

2. Olivar en término municipal de Almaraz de Tajo, al sitio del Sierro, de cabida 24 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalmoral de la Mata al tomo 922, folio 183, finca 1.736-N, libro 25, inscripción tercera.

Valor o tipo de tasación: 2.870.000 pesetas.

3. Tierra en término municipal de Almaraz de Tajo (Cáceres), al sitio del Sierro, de cabida 8 áreas. Está gravada con una servidumbre de paso, consistente en un camino de 5 metros de ancho que discurre por todo el lindero oeste de la finca, en favor de la finca de que procede por segregación, registral 1.191 (predio dominante). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalmoral al tomo 922, folio 195, finca 2.401, libro 25, inscripción segunda.

Valor o tipo de tasación: 960.000 pesetas.

Navalmoral de la Mata, 4 de mayo de 2001.—El Secretario.—27.280.

OURENSE

Edicto

Doña Pilar Domínguez Comesaña, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ourense,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 580/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra doña Mercedes Prol González y don Manuel Conde Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de julio de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de septiembre de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de octubre de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio que figura en autos.

Bien que se saca a subasta

Finca segunda bajo sin dividir del edificio número 22 (hoy 20) de la calle Sierra de Queixa, de Ourense. Superficie construida de 93 metros 25 decímetros cuadrados, siendo la útil, 80 metros 5 decímetros cuadrados. Linda: Este o frente, de calle Sierra de Queixa; oeste o espalda, patio común; norte o derecha, entrando, del señor Blanco Pérez, y sur o izquierda, de señores Rionegro, La Mitra y don Francisco Cachafeiro.

Inscrita en el tomo 1.174, libro 431 de Ourense 1, folio 82, finca 36.201.

Tipo de subasta: 16.000.000 pesetas.

Ourense, 8 de mayo de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—27.409.

OVIEDO

Edicto

Doña Yolanda Fernández Díaz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Oviedo,

Certifico: Que en los autos de menor cuantía número 56/2001, seguidos a instancia de don Francisco Cobo Aguilera y doña Carmen Lobato Berjano, representados por la Procuradora de los Tribunales doña Purificación Marcos Gegunde y dirigidos contra «Tse Entertainment, Sociedad Limitada», que compareció representada por la Procuradora de los Tribunales doña María del Mar Baquero Duro, y contra «Gran Club de Vacaciones Sociedad Anónima Esmeralda Beach Club», toda vez que el actual domicilio de esta última entidad demandada es desconocido, se ha acordado emplazarla por medio de la publicación del presente edicto, para que, en el término de diez días, comparezca en autos, en legal forma, para hacerse cargo de las copias de la demanda y documentos a la misma acompañados, y con apercibimiento de que, de no comparecer, será declarada en situación de rebeldía y el juicio seguirá su trámite.

Y, para que sirva de emplazamiento a la entidad codemandada «Gran Club de Vacaciones Sociedad Anónima Esmeralda Beach Club», expido y firmo el presente en Oviedo a 15 de mayo de 2001.—La Secretaria, Yolanda Fernández Díaz.—27.210.